

GUÍA PARA PADRES SOBRE EL CONTINUO DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE DISPUTAS

PREVENIR Y ABORDAR LOS CONFLICTOS
EN EL PROCESO DEL IEP
SELPA DEL CONDADO DE SAN LUIS OBISPO

8005 Morro Rd
Atascadero, CA 93422
805-782-7301



ÍNDICE

- **El Proceso de IEP**

.....

p. 2

- ¿Qué puedo hacer para preparar para la reunión del equipo de IEP de mi niño?.....p.2
- ¿Cuál es mi rol durante la reunión del equipo de IEP?p.2
- **Consejos para comunicación efectiva**p.2
- ¿Qué pasa con la implementación del IEP?.....p.3
- ¿Qué debería hacer después del IEP?p.3
- **Trabajando con el programa escolar**p.4

- **IEP Disputas y Desacuerdos**

.....p.5

- ¿Cuáles son algunas estrategias efectivas para resolver diferencias? p.5

- **JERARQUÍA A SEGUIR AL RESOLVER CONFLICTOS**

.....p.7

- CONTINUO DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONTROVERSIAS

.....p.8

- COMPONENTES DEL ADR LOCAL

.....p.9

- MIEMBROS DE LA AGENCIA EDUCATIVA LOCAL DE SELPA DEL CONDADO DE SAN

LUIS

OBISPO.....

.....p.10

EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADO (IEP por sus siglas en inglés)

¿QUÉ PUEDO HACER PARA PREPARAR PARA LA REUNIÓN DEL EQUIPO DE IEP DE MI NIÑO?

- ¡Responda de inmediato a la notificación del IEP que se le envió! Se le invita y se le anima a asistir como miembro del equipo para desarrollar, repasar y/o modificar el IEP de su hijo.
 - Usted puede reprogramar la reunión o solicitar asistir virtualmente.
 - Si necesita reprogramar, notifique a la escuela lo antes posible.
 - Tenga preparadas un par de fechas alternativas cuando llame.
 - Trabaje con su administrador de casos para abordar la programación rápidamente.
- Sea claro sobre el propósito de la reunión del IEP (ejemplo: inicial, anual, trienal o enmienda), ya que esto lo ayudará a prepararse y participar con confianza.
- Siéntese con su hijo y otras personas involucradas en su educación. Haga una lluvia de ideas sobre las fortalezas, las necesidades y las áreas de desafío.
 - Enumere algunos de los puntos que le gustaría compartir con el equipo del IEP.
- Escriba sus preguntas e inquietudes. Esto ayudará a que la reunión del IEP se desarrolle sin problemas y a abordar sus inquietudes.
- Revise las copias de los IEP anteriores de su hijo antes de su reunión.
 - Si no puede encontrar el IEP actual, puede solicitar una copia por escrito a la escuela. (Recuerde, puede tomar hasta 5 días hábiles para obtener una copia).
- Si tiene áreas u objetivos específicos en mente, comuníquese con el administrador de casos antes de la reunión del equipo para discutir sus ideas de modo que puedan incluirse en la conversación de la reunión. Piense de forma proactiva para que la reunión sea lo más productiva posible.
- Si uno de los propósitos de la reunión es abordar un cambio en el programa o la transición a una nueva escuela, es posible que desee obtener más información antes del IEP.
 - Si desea visitar ese programa o escuela, comuníquese con el maestro de educación especial de su hijo para que le ayude a programar una fecha y hora de visita.
- Si desea grabar la reunión del equipo del IEP, notifique al equipo del IEP al menos 24 horas antes de la reunión. Puede indicarlo en el aviso de reunión del IEP si lo devuelve dentro del plazo indicado anteriormente y/o por fax o correo electrónico.

¿CUAL ES MI ROL DURANTE LA REUNIÓN DEL EQUIPO DE IEP?

- Espere ser presentado a todos en la reunión. A medida que los miembros del equipo se presenten, si no incluyen su cargo o función en la reunión, pregúnteles en qué capacidad sirven a su hijo.
- Escuche activamente.
- Comparte las necesidades, las fortalezas de su hijo, lo que lo motiva.
- De su opinión y retroalimentación.
- Haga preguntas, especialmente si el equipo se refiere a términos con los que no está familiarizado.
- Tome notas.
- Trabaje como socio en el proceso de toma de decisiones.

CONSEJOS PARA COMUNICACIÓN EFECTIVA DURANTE LA REUNIÓN DE IEP

- Mantenga una actitud positiva.
- De y espere tratamiento respetuoso.

- Reconozca que todos los miembros del equipo tienen experiencia.
- Mantenga a su hijo como el centro del proceso del IEP.
- Involucre a su hijo siempre que sea aconsejable y posible.
- Recuerde que el equipo está ahí para ayudar a su hijo a tener éxito.
- Recuerde, comparta un objetivo común.
- Mantenga abiertas las líneas de comunicación.
- Sea justo y esté dispuesto a comprometerse.

¿QUÉ PASA CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL IEP?

- Es importante continuar trabajando con el equipo del IEP para llegar a un acuerdo total para que se implemente el IEP.
- Si usted da su consentimiento con el IEP tal como se desarrolló y redactó, se implementará por completo.
- Si usted no está de acuerdo con todas las partes del IEP, puede firmar el consentimiento solo para aquellas partes del programa con las que está de acuerdo.
- Las partes que acordó se implementarán sin demora.
- Si usted acepta el IEP y luego decide que no está de acuerdo con alguna parte del mismo, puede solicitar por escrito programar una reunión del IEP para discutir esta inquietud.
- Incluso si usted da su consentimiento con el IEP, en cualquier momento puede **revocar el consentimiento** por escrito. Esta acción no es retroactiva. El estudiante saldrá de educación especial. Si, en el futuro, desea volver a inscribirse en educación especial, la solicitud se tratará como una evaluación inicial.

¿QUÉ DEBERÍA HACER DESPUÉS DEL IEP?

- Revise los resultados de la reunión con su hijo, si corresponde.
- Mantenga la comunicación con el maestro de su hijo.
- Verifique que se hayan implementado nuevos servicios o recursos. Hacer preguntas.
- Visite el programa de su hijo.
- Verifique periódicamente el IEP con el trabajo escolar para verificar su coherencia.
- Supervise la tarea y apoye a su hijo según sea necesario para completarla.
- Evaluar el progreso:
 - ¿Recibe informes periódicos de la escuela sobre el progreso según se indica en el IEP?
 - ¿Cómo está progresando su hijo?
 - ¿Cómo se siente su hijo que está haciendo?
 - ¿Su hijo es feliz en la escuela?
 - ¿Crees que el programa está funcionando?
 - ¿Hay algunos cambios que le gustaría hacer? Si es así, ¿pueden hacerse de manera informal o cree que requieren un acuerdo más formal o un nuevo IEP?
- Mantenga registros precisos: como principal responsable de la toma de decisiones, observador y defensor de su hijo, es beneficioso para usted mantener registros precisos y actualizados.
 - Información de Antecedentes
 - Historia del Desarrollo
 - Historial Médico y Registros Médicos
 - Historial de Salud Familiar
 - Historia Educacional
 - Informes Educativos, Psicológicos y Terapéuticos
 - IEPs

- Muestras de trabajos pasados y presentes
- Registros de agencias externas (por ejemplo, Centro Regional, etc.)
- Correspondencia: cartas y correos electrónicos que ha escrito y recibido
- Un registro de sus contactos con agencias escolares (por ejemplo, visitas personales, llamadas telefónicas)
- Boletas de calificaciones escolares e informes de progreso del IEP

TRABAJANDO CON EL PROGRAMA ESCOLAR

Un IEP exitoso y bien desarrollado requiere la participación activa de todos en el equipo: padres, maestros, administradores, proveedores de servicios relacionados y cualquier otra persona que trabaje con el estudiante y que pueda tener un impacto en el programa escolar. Un equipo de IEP sólido involucrará a cada miembro del equipo.

- El IEP es desarrollado por un equipo colaborativo cuyos miembros comparten la responsabilidad del proceso y los resultados de la reunión.
- El proceso construye y mejora las relaciones entre los miembros del equipo.
- La toma de decisiones se alcanza mediante un verdadero consenso basado en una comunicación eficaz y una escucha reflexiva.
- Las áreas de necesidad del estudiante son la base del contenido y el proceso del IEP.

DISPUTAS Y DESACUERDOS DEL IEP

¿CUÁLES SON ALGUNAS ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA RESOLVER DIFERENCIAS?

Durante el transcurso del proceso de educación especial, es posible que usted y los miembros de la escuela del equipo del IEP no estén de acuerdo sobre algún aspecto de la educación de su hijo. A continuación se enumeran ejemplos de problemas que pueden surgir y cómo responder.

En la mayoría de los casos, la forma de resolver disputas es mediante una comunicación clara y respetuosa y una colaboración continua.

- ¿Qué sucede si quiero volver a examinar un problema o creo que al equipo le falta algo vital?
 - Trabajar con el administrador de casos para aclarar cualquier problema o necesidad. Trate de comprender compartiendo detalles.
 - Si es necesario, solicitar una reunión de personal o equipo en lugar de una reunión formal del equipo del IEP para compartir inquietudes y resolver problemas.
 - Si es necesario, se puede solicitar una reunión del equipo del IEP por escrito. (El distrito tiene que programarlo dentro de los treinta días).

- ¿Qué sucede si quiero una reunión del IEP antes de la revisión anual del IEP?
 - En cualquier momento, puede solicitar por escrito que se lleve a cabo otra reunión del IEP. El distrito tiene treinta días para programar la reunión del IEP.
 - Compartir con anticipación cuáles pueden ser sus preocupaciones específicas y/o los resultados deseados puede ayudar a la escuela a garantizar que se recopile la información correcta y que las personas adecuadas asistan a la reunión del equipo del IEP.

- ¿Qué sucede si quiero que mi hijo sea evaluado antes de la evaluación trienal?
 - Si cree que el programa educativo de su hijo es inapropiado debido a información desactualizada en sus registros, puede solicitar una reevaluación antes de la reevaluación programada de tres años. Generalmente, las mejores prácticas no respaldan una reevaluación en las mismas áreas dentro de los 12 meses posteriores a una evaluación anterior. Puede ser apropiado reevaluar si surgen áreas adicionales de sospecha de discapacidad que afecten el éxito educativo.

- ¿Qué sucede si solo quiero hablar con alguien fuera de la reunión del IEP?
 - Si tiene alguna inquietud con la escuela, programe una cita con la persona más estrechamente relacionada con el área de inquietud. Por ejemplo, si le preocupa una situación en un salón de clases, reúnanse con el maestro y, si corresponde, con el director de la escuela. La jerarquía a seguir para resolver conflictos proporciona más ejemplos.

- ¿Qué sucede si estoy interesado en solicitar una Evaluación Educativa Independiente?
 - El padre/tutor tiene el derecho de solicitar una Evaluación Educativa Independiente (IEE por sus siglas en inglés) a cargo público cuando el padre no está de acuerdo con la evaluación realizada por la LEA. Sin embargo, la LEA puede iniciar una audiencia de debido proceso para demostrar que su evaluación es apropiada. Si la LEA inicia una audiencia y la decisión final es que la evaluación de la LEA es apropiada, el padre tiene derecho a un IEE, pero no a cargo del público.

- La LEA no es responsable de proporcionar o reembolsar un IEE cuando los padres simplemente sienten la necesidad de información adicional sobre su hijo, que no se basa en un desacuerdo con los resultados de la evaluación de la LEA o los hallazgos del equipo del IEP. Además, cuando el padre no está de acuerdo con una evaluación realizada anteriormente por la LEA y obtiene varios informes de IEE en las mismas áreas de evaluación, la LEA no reembolsará el costo de más de una IEE en ninguna de las áreas evaluadas.

- ¿Qué sucede si quiero presentar una queja uniforme?
 - Si sospecha que una escuela no cumple con las leyes o regulaciones federales o estatales, y el asunto no se puede resolver de manera informal, puede presentar una queja por escrito ante el superintendente de la LEA utilizando los procedimientos uniformes de quejas de la LEA.
 - Se anima a las familias y los distritos escolares a trabajar para resolver las diferencias al nivel más bajo posible a fin de preservar la colaboración y fomentar relaciones a largo plazo que beneficien tanto al estudiante como a todas las demás partes involucradas.

- ¿Qué significa solicitar el debido proceso?
 - Cuando un distrito escolar le niega a un niño una educación pública gratuita y apropiada (FAPE por sus siglas en inglés), el padre tiene el derecho de desafiar al distrito en una audiencia de debido proceso. Estos desafíos están relacionados con la evaluación, clasificación, programa y ubicación y/o implementación de servicios. Una queja de debido proceso se presenta ante la Oficina de Audiencias Administrativas de California (OAH por sus siglas en inglés) - División de Educación Especial. La OAH es una agencia estatal independiente que brinda servicios de resolución para individuos y agencias gubernamentales que están en disputa. La OAH proporciona un foro neutral para resoluciones justas e independientes. Cuando un padre invoca una audiencia de debido proceso, se designa a un Juez de Derecho Administrativo imparcial (ALJ por sus siglas en inglés) de la OAH para escuchar la posición de cada parte y luego decidir la disputa.

JERARQUÍA A SEGUIR AL RESOLVER CONFLICTOS

Nivel del Sitio

Maestro
(Asuntos Educativos y del Salón de Clases)

Psicólogo Escolar
(Evaluación, Asuntos de Comportamiento y/o Programa/Colocación)

Administrador del Sitio
(Asuntos de Seguridad Escolar y del Personal)

Nivel del Distrito

Especialista/Coordinador del Programa
(Preocupaciones del Programa)

Director de Educación Especial
(Asuntos Educativos, del Programa o Colocación)

Superintendente de Servicios Educativos u Apoyo Estudiantil
(Asuntos del Sitio, Personal u Educativos)

Superintendente del LEA
(Asuntos del Sitio, Personal u Educativos)

Nivel del SELPA

Coordinador de SELPA
(Facilitación de la Reunión del Equipo del IEP)

Especialista del Programa
(Equipo ADR o Entrenamiento para Padres)

Director Ejecutivo de SELPA
(Implementación del Plan Local, Problemas de Sistemas, Solicitud de Resolución Alternativa de Disputas)

Nivel Estatal

Departamento de Educación de California

División de Educación Especial
(Asuntos Relacionados con el Cumplimiento/Implementación del Código de Educación Federal y Estatal)

Oficina de Audiencias Administrativas
(Disputas sobre Evaluación, Identificación, Colocación Educativa u Oferta de FAPE)

CONTINUÓ DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

La Resolución Alternativa de Disputas, también conocida como ADR por sus siglas en inglés, es un servicio gratuito ofrecido a los padres y distritos escolares en el SELPA del Condado de San Luis Obispo que brinda a las partes la oportunidad de resolver disputas en colaboración y evitar litigios costosos y que consumen mucho tiempo. Los objetivos son alcanzar la resolución local de disputas, mantener relaciones positivas y garantizar una educación adecuada para el estudiante.

Todos los componentes del proceso de ADR son confidenciales y acordados mutuamente. Confidencialidad significa la restricción del acceso a las comunicaciones verbales y escritas, incluidos los registros clínicos, médicos y educativos, a las partes correspondientes.

PRINCIPIOS ADR FUNDAMENTALES DEL SELPA DEL CONDADO DE SAN LUIS

La participación de los Padres/Educadores es un componente crítico para manejar los conflictos a través del proceso del IEP. El proceso de construir una base para relaciones sólidas entre las partes interesadas implica una planificación intencional y proactiva. Educar a los padres y educadores en las áreas de Resolución de Conflictos, Resolución de Problemas, Procesos Colaborativos del IEP y Cumplimiento del IEP es la piedra angular del compromiso y la colaboración.

¿QUÉ ES ADR?

ADR es un método informal para resolver los desacuerdos que pueden surgir durante una reunión del IEP. Está diseñado para satisfacer los intereses de las partes involucradas, lo que da como resultado un resultado elaborado y mutuamente aceptable en lugar de vivir con una decisión tomada por un tercero externo, como un oficial de audiencia o un juez. El proceso puede ser iniciado por un distrito escolar o un padre comunicándose con el Coordinador de Admisión de SELPA (Especialista del Programa) asignado al distrito escolar.

EL CONTINUO ADR DE APOYOS DE SELPA



COMPONENTES LOCALES DEL ADR

Talleres para el Personal/Padres

Hay una variedad de oportunidades disponibles, incluyendo desarrollo de equipo y relaciones.

Entrada ADR

El personal de SELPA escuchará sus inquietudes, lo ayudará a identificar sus intereses e identificará un proceso para ayudar.

Conferencias

Cuando se solicite, el personal de SELPA se reunirá con los padres o el personal del distrito para intervenir temprano, ofrecer sugerencias y resolver inquietudes.

Entrenamiento

Los miembros del personal están disponibles para reunirse con los equipos o los padres para entrenar sobre estrategias de resolución útiles, técnicas de comunicación efectivas y opciones para resolver conflictos.

Reuniones de IEP Facilitadas (FIEP por sus siglas en inglés)

Esta es una reunión formal del IEP facilitada por un facilitador neutral. El proceso está diseñado para ayudar al equipo del IEP a construir relaciones, enfocarse en el contenido del IEP y en el estudiante, y trabajar hacia un resultado positivo del equipo del IEP.

Sesión de Resolución de Problemas/Resolución de Disputas

Un método de resolución de problemas que reúne a las partes en disputa para llegar a un acuerdo mutuamente satisfactorio con la guía de un facilitador capacitado. La sesión permite que ambas partes escuchen y expresen sus puntos de vista. Si se llega a un acuerdo, los detalles se ponen por escrito y son firmados por todas las partes para indicar el compromiso de ambas partes de respetar el acuerdo. Si no se llega a un acuerdo, cualquiera de las partes puede solicitar una audiencia de debido proceso.

MIEMBROS DE LA AGENCIA EDUCATIVA LOCAL DE SELPA DEL CONDADO DE SAN LUIS OBISPO

DISTRITOS QUE SON MIEMBROS DE SELPA

Academia Autónoma de Almond Acres
(805) 467-2095

Distrito Escolar Unificado de Atascadero
(805) 462-4230

Escuela Autónoma de Bellevue-Santa Fe
(805) 595-7169

Distrito de la Escuela Primaria de Cayucos
(805) 995-3694

Distrito Escolar de la Costa
(805) 909-0641

Oficina de Educación del Condado de SLO
(805) 593-3186

Distrito Escolar Unificado de Lucia Mar
(805) 474-3000 ext. 1152

Distrito Escolar Unificado Conjunto de Paso Robles
(805) 769-1000 Ext 30415

Distrito Escolar Unificado Conjunto de Pleasant Valley
(805) 467-3453

Distrito Escolar Unificado de la Costa de San Luis Coastal
(805) 549-1220

Distrito Escolar Unificado Conjunto de San Miguel
(805) 227-1040

Distrito Escolar Unificado Conjunto de Shandon
(805) 238-0286

Distrito Escolar Unificado de Templeton
(805) 434-5853